



*Universidad Nacional  
de Villa María*

**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

**VILLA MARÍA, 07 SET 2023**

**VISTO:**

La prestación de acuerdo por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María para la designación de los Secretarios y Directores de los Institutos de Extensión e Investigación, dependientes del Rectorado, de conformidad a lo previsto en el Artículo 10 inciso q) del Estatuto General de la Universidad, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 10, inciso q) del Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María dispone que el Consejo Superior debe prestar acuerdo para las designaciones de los funcionarios que designe el Rector para acompañarlo en su gestión.

Que, esta instancia administrativa propuso en la sesión ordinaria del Consejo Superior celebrada el día 6 de Septiembre de 2023, según consta en Acta Sintética N° 487, al Doctor en Ciencia Política y Abogado Jorge Gabriel FOA TORRES (D.N.I. N° 28.849.772), para que se desempeñe como Director del Instituto de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, de conformidad a la Resolución N° 271/2023, el citado Órgano Colegiado prestó acuerdo para la designación del Doctor en Ciencia Política y Abogado Jorge Gabriel FOA TORRES (D.N.I. N° 28.849.772) en el cargo de Director del Instituto de Investigación.

Que, en consecuencia, se hace necesario el dictado de un acto formal por parte de este Rectorado, procediendo a la correspondiente designación.

Que, existe factibilidad presupuestaria para la cobertura del citado cargo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,



*Universidad Nacional  
de Villa María*

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**

DESIGNAR al Doctor en Ciencia Política y Abogado Jorge Gabriel FOA TORRES (D.N.I. N° 28.849.772), en el cargo de Director del Instituto de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional de Villa María, con Dedicación Exclusiva (Z11), ello a partir del día 7 de Septiembre de 2023 y hasta el día 4 de Septiembre de 2027 o hasta la fecha que el Consejo Superior determine para la asunción de las autoridades electas para el período 2027-2031.-

**ARTÍCULO 2°.-**

DISPONER que el Doctor en Ciencia Política y Abogado Jorge Gabriel FOA TORRES (D.N.I. N° 28.849.772) cumpla las funciones atinentes a sus cargos docentes sin goce de haberes, ello mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.-

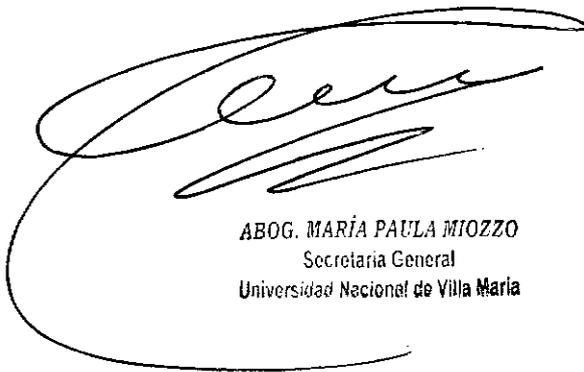
**ARTÍCULO 3°.-**

IMPUTAR las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias específicas del Instituto de Investigación de esta Universidad.-

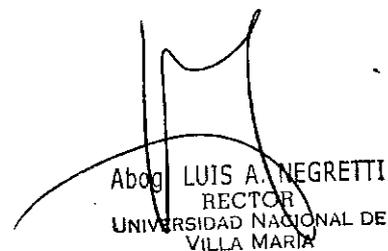
**ARTÍCULO 4°.-**

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 489**



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARIA